STCSV
202638601533341
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 12 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501762712. Radicado BTE No: 7645512026. Barrio prado pinzon por favor las dos entradas.

Cordial saludo;

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita: "*Barrio prado pinzón por favor las dos entradas tanto por la autonorte como x la 138 del d1 están terribles".* Se informa que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, se estableció que los segmentos viales de la Carrera 46 entre Calle 138 – Calle 141 y Cl 141 entre Carrera 46 – Avenida Carrera 45, de su interés identificadas con los CIV 11008449 y 11008251 hacen parte de la malla vial local de la ciudad.

Carrera 46 entre Calle 138 – Calle 141 CIV 11008449 PK_ID 168842 Localidad Suba



Fuente: SIGIDU

Cl 141 entre Carrera 46 – Avenida Carrera 45 CIV 11008251 PK_ID 126890 Localidad Suba



Fuente: SIGIDU

Si bien el IDU podrá tener en cuenta las vías de interés para su posible atención, siempre y cuando se encuentren dentro del alcance del objeto de los contratos en ejecución y cuente con los recursos para efectuar la intervención, a la fecha los segmentos viales de interés no están priorizados para su intervención.

STCSV
202638601533341
Información Pública
Al responder cite este número

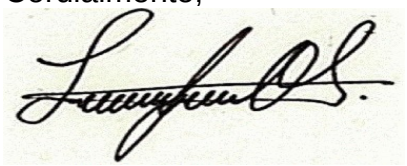
En consecuencia, su atención es competencia de la Alcaldía Local de Suba y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, les corresponde a los Alcaldes Locales y a la UAERMV formular, programar y ejecutar acciones sobre la malla vial local e intermedia, incluidos los corredores que soportan rutas del SITP.

Por lo tanto, remitimos copia del presente oficio, a la Alcaldía Local de Suba y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, para la validación de las actividades realizadas desde sus competencias y donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura
Firma mecánica generada el 12-11-2026 08:01:10 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: LUISA FERNANDA DIAZ LADINO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Con Copia a: BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 - sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co
Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL UMV - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 57 41 TORRE 8 PISO 7 Y 8 - pablo.munoz@umv.gov.co
Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE SUBA - Bogotá DC - Bogotá - CL 146 C Bis. 90 57 - desarrolloeconomico.suba@gobiernobogota.gov.co

Aprobó: LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Elaboró: JOSE LIBARDO CAJIAO OBANDO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Revisó: WILSON ALFONSO RAMÍREZ MORALES - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial